

IQUIQUE, 07 de abril del 2015.-

DECRETO EXENTO N° 0553.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 57 del 05.03.2012.-

b.- El Decreto Exento N° 1312 del 15.07.2014, que aprobó el Texto Refundido del Reglamento de Becas de la Universidad Arturo Prat.

c.- El Memorando N° 40 del Director de Asuntos Estudiantiles de fecha 24.03.2015, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Regularízase el otorgamiento de **Beca Rectoría** a la estudiante **CONSTANZA VALENTINA MARÍN LIZANA**, Rut [REDACTED], de la carrera 3635, correspondiente al 100% del Arancel Carrera del Segundo Semestre del Año Académico 2014.-

2.- Dicha beca deberá imputarse al Código de Gestión IQUF06PRO – 010102010886, con presupuesto 2015.-

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General



MARÍA VERÓNICA FRÍAS PISTONO
Vicerrectora Académica
En representación del Rector

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2015.
MVFP/SEG/rec



10 ABR 2015

DGAE/40/2015

MEMORANDUM

DE : **SR. IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ**
 DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
 A : **SR. SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ**
 SECRETARIO GENERAL
 REF. : LO QUE INDICA.
 FECHA : IQUIQUE, 24 DE MARZO 2015

RECIBIDO
 30 MAR 2015
 Hora.: _____
 Unidad de Presupuesto

Junto con saludarle solicito a usted emitir Decreto Exento, regularizando **Beca Rectoría**, por periodo del **segundo semestre** año académico 2014, para alumna en detalle adjunto.

NOMBRE	RUT.	DV	CARRERA	%
CONSTANZA VALENTINA MARIN LIZANA	██████████	■	3635	100

Sin otro particular, se despide atentamente de usted;

Fam cursar en
Tarifa Pro - 010102010886 -
Beca retroactiva c/ ppto. 2015.
ccc
 ERIKA CASTILLO FLORES
 Unidad de Presupuesto
 UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
 Abril 01, 2015.

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
 DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ
 Director General de Asuntos Estudiantiles
 IQUIQUE - CHILE

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
 UNIDAD DE PLANIFICACION Y REGISTRO ACADEMICO
 IQUIQUE - CHILE

IPH. /ccc
 C/copia:
 -Archivo.

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
 SECRETARIA GENERAL
 IQUIQUE - CHILE

Vos
27-03-15